

A N E X O

Provincia: Almería

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
04009447	Mar Azul	Adra	Adra	8	127

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Cádiz

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
11012413	Doctora Josefina Fornell	Cádiz	Cádiz	6	101

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Córdoba

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
14012047	Virgen de Gracia I	Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	2	30
14008330	Iznájar	Iznájar	Iznájar	1	15
14012072	Piedra del Cid	Monturque	Monturque	3	41
14012096	Torrecampo	Torrecampo	Torrecampo	2	35

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Granada

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
18014129	Asunción Linares	Granada	Granada	7	102
18014130	Órgiva	Órgiva	Órgiva	3	41

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Jaén

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
23009055	La Mota	Alcalá la Real	Alcalá la Real	8	115
23009021	Cuenta Cuentos	Castellar	Castellar	3	41
23008737	Lunas de Galileo	Cazorla	Cazorla	8	115
23009067	Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos	Fuensanta de Martos	3	41
23008971	Jimena	Jimena	Jimena	2	30

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Málaga

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
29018236	Villafranco	Alhaurin el Grande	Alhaurin el Grande	3	41
29018261	Pedro Muñoz Arroyo	Benamocarra	Benamocarra	3	41
29018285	Novaschool Campanillas PTA	Málaga	Campanillas	6	82
29018169	Novaschool Málaga Centro	Málaga	Málaga	8	122
29018297	Orense	Málaga	Málaga	9	123

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Sevilla

Código	Denom. específica	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
41019591	Guadiamar	El Castillo de las Guardas	El Castillo de las Guardas	3	41
41017302	El Real de la Jara	El Real de la Jara	El Real de la Jara	2	35

udes.: número de unidades.
pp.ee.: número de puestos escolares.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 722/11, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 722/11 contra la Orden de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de abril de 2013 a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ORDEN de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Córdoba, en el ámbito del PS CS-1.

Visto el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Córdoba, en el ámbito del PS CS-1 «Ciudad Sanitaria», así como el expediente administrativo instruido por el Ayuntamiento, y en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1. El Ayuntamiento de Córdoba ha formulado la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), en el ámbito del PS CS-1 «Ciudad Sanitaria», habiéndose solicitado a esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda la aprobación definitiva, conforme al artículo 31.2.B.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante LOUA.

El planeamiento vigente en el municipio de Córdoba es el PGOU, aprobado definitivamente con fecha de 21 de diciembre de 2001. La adaptación parcial de dicho planeamiento general a la LOUA ha sido aprobada por el Ayuntamiento de Córdoba, con fecha de 21 de diciembre de 2009, de conformidad con la disposición transitoria 2.ª de la citada Ley, y el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

2. El objetivo principal de la innovación es el cambio de clasificación de unos terrenos, pasando estos de suelo urbanizable sectorizado a suelo urbano no consolidado en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, de 19 de mayo de 2008, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta; dictada en el recurso de casación núm. 3239/04, proponiendo la extensión de la mencionada clasificación urbanística para los terrenos incluidos en el ámbito del PS CS-1, y los suelos de los sistemas generales adscritos al área de reparto.

En segundo lugar, la modificación resuelve el desarrollo y ordenación de los terrenos incluidos en el Plan Parcial CS-1 y su integración en la estructura general del municipio. Dada la entidad de la actuación, se propone la ordenación directa